



BOLETIN OFICIAL
PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL
PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Lunes, 14 de noviembre de 1983

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 259

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Dependencia, 32, bajo

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en cada estante, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente número. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 12.034

Ministerio
de Agricultura, Pesca
y Alimentación

Orden de 31 de octubre de 1983 por la que se dispone el nombramiento de don Jesús Fernández Moreno como Director territorial de Agricultura, Pesca y Alimentación de Aragón, cesando en el cargo de Director provincial del Departamento en Zaragoza.

Ilmo. señor: En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he tenido a bien disponer el nombramiento de don Jesús Fernández Moreno —A01AG741— como Director territorial de Agricultura, Pesca y Alimentación de Aragón, cesando en el cargo de Director provincial del Departamento en Zaragoza.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de octubre de 1983.

Romero Herrera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(Del «B. O. E.» núm. 267, de fecha 8 de noviembre de 1983.)

Núm. 12.035

Ministerio del Interior

Corrección de errores de la Orden de 7 de octubre de 1983, sobre documentación y canje de permisos de máquinas recreativas y de azar.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 248, de fecha 17 de octubre de 1983, páginas 28067 a 28070, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el artículo 1.º, apartado 2, línea 2.ª, donde dice: «debiéndose completar», debe decir: «debiéndose cumplimentar».

En el enunciado del segundo precepto de la Orden, donde dice: «Art. 2.º», debe decir: «Art. 2.º».

En el artículo 2.º, apartado 1, línea 3.ª, donde dice: «anexo I», debe decir: «Anexo I».

En el artículo 3.º, apartado 2, línea 21, donde dice: «moquina», debe decir: «máquina», y en las líneas 22 y 23, donde dice: «naber», debe decir: «haber».

En el apartado 4 de dicho artículo, línea 2.ª, donde dice: «deberon», debe decir: «deberán».

En el apartado 5 de dicho artículo, línea 6.ª, donde dice: «de la máquina, amparada por la guía», debe decir: «de la máquina amparada por la guía», y en su línea 8.ª, donde dice: «por la máquina que ampara de los requisitos establecidos», debe decir: «por la máquina que ampara, de los requisitos establecidos».

En el apartado 6 de dicho artículo, línea 4.ª, donde dice: «Entidad fabricante o importador», debe decir: «Entidad fabricante o importadora».

En el apartado 7 de dicho artículo, línea 7.ª, donde dice: «que será siendo», debe decir: «que seguirá siendo».

En el artículo 4.º, apartado 1, línea 3.ª, donde dice: «anexo II», debe decir: «Anexo II».

En el artículo 5.º, líneas 5.ª y 6.ª, donde dice: «declaración-liquidación», debe decir: «declaración-liquidación».

En el artículo 7.º, apartado b), líneas 3.ª, 4.ª y 5.ª, donde dice: «Comisión Nacional del Juego y Delegación de Hacienda correspondiente, en la forma prevista en los artículos 3.º y 5.º», debe decir: «Comisión Nacional del Juego, en la forma prevista en el artículo 3.º».

En el mismo artículo, apartado c), línea 2.ª, donde dice: «unto 1», debe decir: «punto 1».

En el artículo 8.º, apartado 1, letra a), línea 3.ª, donde dice: «el artículo 3.º

como que se encuentran», debe decir: «el artículo 3.º, como que se encuentran».

En el artículo 11, apartado 1, letra a), línea 2.ª, donde dice: «en el Registro salvo que», debe decir: «en el Registro, salvo que».

En el apartado 2 de dicho artículo, línea 7.ª, donde dice: «conforme al procedimiento señalado», debe decir: «conforme a lo señalado».

En el apartado 3 de dicho artículo, líneas 3.ª y 4.ª, donde dice: «si fuera instalada en la localidad de pertenencia a otra diferente», debe decir: «si fuera instalada en localidad perteneciente a otra diferente».

En el artículo 12, apartado b), línea 2.ª, donde dice: «según anexo III», debe decir: «según Anexo III».

En el mismo artículo, apartado c), línea 3.ª, donde dice: «el distintivo fiscal a que se refiere el artículo 15», debe decir: «el distintivo fiscal correspondiente, en modelo oficial».

En el artículo 13, apartado 2, líneas 1.ª y 2.ª, donde dice: «los buques de las Empresas navieras», debe decir: «los buques de las Empresas Navieras a que se refiere el artículo 4.º, apartado 4, del Real Decreto 2709/1978, de 14 de octubre».

En la disposición transitoria segunda, apartado a), donde dice: «el apartado 1 del presente artículo», debe decir: «la disposición transitoria anterior».

(Del «B. O. E.» núm. 266, de fecha 7 de noviembre de 1983.)

SECCION TERCERA

Núm. 12.101

Excma. Diputación
Provincial de Zaragoza

Por decreto de la Presidencia de la Corporación provincial número 1.447 de 1983 se ha resuelto la primera fase

(concurso) del procedimiento licitatorio para la contratación de las obras de vía provincial número 17, de Velilla de Ebro a Alforque, en los siguientes términos:

Seleccionar y admitir a la fase de subasta a todos los licitadores concurrentes, que son: «Obras y Contratas Javier Guinovart», S. A.; «Agromán, Empresa Constructora», S. A.; «Plunsa Construcciones»; «Construcciones Jesús Romero»; «Ginés Navarro Construcciones», S. A.; don Antonio Bernabé Ramírez, y «Labarta, Obras y Construcciones», S. A.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que el acto de apertura de las proposiciones económicas se celebrará en el Palacio provincial de Zaragoza el próximo día 17 de noviembre, a las trece horas.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 11.882

Servicio Nacional de Productos Agrarios

JEFATURA PROVINCIAL

Por la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios de Zaragoza se anuncia concurso para el transporte por carretera de productos, enseres u otros a realizar por este Servicio entre los silos, centros de selección y almacenes en esta provincia, etc., durante el año 1984, de acuerdo con el pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares y técnicas, publicado en el tablón de anuncios de dicha Jefatura Provincial (sita en la calle Vázquez de Mella, número 8, planta décima).

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se acompaña al presente anuncio, deberán estar presentadas en el Registro de la Jefatura Provincial del «Senpa» en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Jefatura Provincial del «Senpa», a las doce horas del día siguiente hábil al en que venzan los veinte días hábiles, desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Por los licitadores será preciso, además, aportar:

Patente de licencia fiscal del impuesto industrial, epígrafe de la actividad que ejerza, correspondiente al año en curso. En su defecto, podrá acompañarse testimonio notarial de la misma, fotocopia legalizada notarialmente o certificado de la Delegación de Hacienda.

Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas o cuotas de la Seguridad Social y accidentes de trabajo de, su personal.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1983. — El Ingeniero-Jefe provincial, Antonio Pardo Fernández.

SECCION SEXTA

Núm. 11.769

CADRETE

El Ayuntamiento de Cadrete, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre, adoptó el acuerdo de modificar la plantilla de funcionarios del mismo, creando una plaza de auxiliar de Administración general, por lo que la referida plantilla queda en la siguiente forma:

Una plaza de Secretario de tercera categoría. Coeficiente, 3,3; índice de proporcionalidad, 8.

Una plaza de auxiliar de Administración general. Coeficiente, 1,7; índice de proporcionalidad, 4.

Cadrete, 25 de octubre de 1983. — El Alcalde, Jesús Campillo.

Núm. 11.781

CADRETE

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento proyecto técnico para sustitución de redes de alcantarillado y distribución, redactado por el Ingeniero de Caminos don Victorino Zorraquino Lozano, por un importe en contrata de pesetas 27.538.811, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días a efectos de posibles reclamaciones.

Cadrete, 28 de octubre de 1983. — El Alcalde, Jesús Campillos.

Núm. 11.776

CALATORAO

Por don Benito Cobos Lafuente, don Lucio Melendo Felipe, don Eugenio Cásedas García, don Pascual Cásedas García, don Alfredo Maestro Martínez, don Jesús Carabantes Plo, don Octavio Cardiel Felipe, don Fernando Garcés Barraqueta, don José A. Maestro Martínez y don José-María Langarita Lázaro se ha solicitado la devolución de las fianzas constituidas para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación de aprovechamiento de pastos del monte «Blanco y Romeral» y báscula pública de 1983.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a los efectos del número 1 de dicho artículo, durante el plazo de quince días hábiles.

Calatorao, 28 de octubre de 1983. — El Alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

Núm. 11.770

CIMBALLA

Al no haberse presentado reclamaciones de ninguna clase durante el período de exposición del presupuesto municipal ordinario de 1983, éste quedaba aprobado definitivamente en la forma siguiente:

Ingresos

1. Impuestos directos, 555.000 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 150.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 416.000.
 4. Transferencias corrientes, 500.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 379.000.
- Total ingresos, 2.000.000 de pesetas.

Gastos

1. Remuneraciones del personal, pesetas 1.070.929.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 909.071.
 4. Transferencias corrientes, 20.000.
- Total gastos, 2.000.000 de pesetas.
Cimballa, 24 de octubre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 11.771

CIMBALLA

Durante el plazo de quince días estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el reparto de contribuciones especiales de pavimentación de calles de esta localidad, con el fin de oír reclamaciones; pasado el mismo se procederá a su cobro respectivo.

Cimballa, 24 de octubre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 11.767

IBDES

Se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios.

Ordenanza fiscal de la tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras.

Ordenanza fiscal de la tasa por el suministro de agua potable a domicilio.

Ibdes, 28 de octubre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 11.774

ILLUECA

En la Secretaría del Ayuntamiento y a los efectos del artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el expediente sobre modificación de tarifas de las Ordenanzas fiscales siguientes:

De la tasa sobre recogida de basuras en los domicilios particulares e industriales.

De la tasa sobre asistencia a la guardería infantil municipal.

De la tasa sobre licencias urbanísticas.

De la tasa sobre el servicio de cementerio.

De la tasa sobre el servicio de suministro de agua a los domicilios particulares e industriales.

Del impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

De la tasa sobre alcantarillado en domicilios particulares e industriales.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación del tributo citado y con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento (Delegación de Hacienda).

Illueca, 24 de octubre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 11.778

LECERA

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 1983, el proyecto básico y de ejecución de piscinas, redactado por la Oficina Técnica Comarcal de Ejea de los Caballeros, por un importe de ejecución material de 10.608.340 pesetas, que-

da expuesto al público en las dependencias municipales por término de quince días, a tenor de lo dispuesto en la vigente legislación.

Durante dicho plazo de información podrá ser examinado por aquellas personas que se consideren afectadas y asistidas de tal derecho, pudiendo presentar las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en dicho proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos consiguientes. Lécera, 27 de octubre de 1983. — El Alcalde, José Chavarría.

Núm. 11.784

LECERA

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 1983, el proyecto de obras para la construcción de un polideportivo en su primera fase, junto con el informe de las obras completas a realizar en fases posteriores, con valoración total de las mismas, redactadas por la Oficina Técnica Comarcal de Ejea de los Caballeros, por un importe aproximado de 25.000.000 millones de pesetas en contrata, queda expuesto al público en las dependencias municipales por término de quince días, a tenor de lo dispuesto en la vigente legislación.

Durante dicho plazo de información podrá ser examinado por aquellas personas que se consideren afectadas y les asista tal derecho, pudiendo presentar las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en dicho proyecto e informe, avance de presupuesto y descripción de las obras del posible polideportivo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes. Lécera, 27 de octubre de 1983. — El Alcalde, José Chavarría.

Núm. 11.762

MEQUINENZA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal de inversiones para 1983, por un importe de 59.589.065 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, pesetas 59.589.065.
Total, 59.589.065 pesetas.

Gastos

- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 59.589.065 pesetas.
Total, 59.589.065 pesetas.

Mequinenza, 28 de octubre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 11.764

MEQUINENZA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1983, por un impor-

te de 45.733.225 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 7.499.461 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 2.313.197.
3. Tasas y otros ingresos, 13.175.500.
4. Transferencias corrientes, 16.250.000.
5. Ingresos patrimoniales, 753.226 pesetas.
B) Operaciones de capital:
6. Enajenación de inversiones reales, 641.841 pesetas.
7. Transferencias de capital, 5.000.000.
8. Variación de activos financieros, 100.000.
Total, 45.733.225 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, pesetas 18.555.199.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 16.612.400.
3. Intereses, 1.000.000.
4. Transferencias corrientes, 3.126.000 pesetas.
B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 6.339.626 pesetas.
8. Variación de activos financieros, 100.000.
Total, 45.733.225 pesetas.

Mequinenza, 28 de octubre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 11.773

MEQUINENZA

Don Manuel Ibarz Silvestre solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de granja de codornices en la partida «Auts», de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Mequinenza, 26 de octubre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 11.777

MUEL

Esta Corporación tiene aprobado provisionalmente el expediente número I de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1983, con el siguiente resumen por capítulos:

- A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios.
I. Remuneraciones del personal, pesetas 426.506.
II. Compra de bienes corrientes y de servicios, 106.000.
Total aumentos, 532.506 pesetas.
B) Deduciones: Superávit del ejercicio de 1982, 532.506 pesetas.
Total deducciones, 532.506 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia. Caso de no producirse reclamación alguna en contra de este expediente en el plazo reseñado se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

Muel, 28 de octubre de 1983. — El Alcalde, Venancio Irigoyen.

Núm. 11.766

TORRALBA DE RIBOTA

Aprobado que fue definitivamente el presupuesto municipal para el actual ejercicio de 1983, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante los plazos reglamentarios, queda fijado como sigue:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 430.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 120.000.
3. Tasas y otros ingresos, 1.400.000.
4. Transferencias corrientes, 900.000.
5. Ingresos patrimoniales, 150.000 pesetas.
B) Operaciones de capital:
9. Variación de pasivos financieros, pesetas 1.000.000.
Total, 4.000.000 de pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, pesetas 594.860.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.360.000.
4. Transferencias corrientes, 240.000 pesetas.
B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 1.680.140 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 125.000.
Total, 4.000.000 de pesetas.

Torralba de Ribota, 27 de octubre de 1983. — El Alcalde, Pedro Ibáñez Barranco.

Núm. 11.779

VILLANUEVA DE GALLEGO

Este Ayuntamiento, en sesión de 30 de septiembre de 1983, ha aprobado inicialmente la Ordenanza fiscal referente a imposición de la tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución y registro, aparatos para la venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.

Igualmente se aprobó la modificación de la tasa establecida sobre industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se hallan expuestos los expedientes instruidos al efecto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de información y para que puedan presentarse reclamaciones por los interesados legítimos.

Villanueva de Gállego, 15 de octubre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 11.765

VILLANUEVA DE JILOCA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1983 sin que se hayan presentado reclamaciones, por un importe de 5.320.100 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 297.100 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 50.100.
3. Tasas y otros ingresos, 360.500.
4. Transferencias corrientes, 512.400.
5. Ingresos patrimoniales, 100.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 4.000.000 de pesetas.

Total, 5.320.100 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, pesetas 758.230.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 448.870.
4. Transferencias corrientes, 13.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 4.000.000 de pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 100.000.

Total, 5.320.100 pesetas.

Villanueva de Jiloca, 28 de octubre de 1983. — El Alcalde.

bran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 por 100, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

Todos los que se relacionan en el edicto núm. 7.710, de fecha 5 de julio de 1983, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 15 de dicho mes.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 11.820

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.918 de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Promociones y Financiaciones Aída», sociedad anónima, contra don Mariano Recaja de Francia, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 23 de septiembre pasado, al número 9.444; tasados en 6.875.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 11.823

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.461 de 1981, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de don Francisco Navarro Ondiviela, contra don Manuel Mazo Biáñ, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo marca «Simca», mod. 1.200, matrícula Z-1855-B; en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez. — El Secretario.

Núm. 11.825

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 448 de 1983, a instancia de la Procuradora señorita Uriarte González, en representación de «Codematic», S. A., contra don Pedro Medina Andréu, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

Urbana número 17. — Piso cuarto, letra B, en la cuarta planta alzada, escalera izquierda, de la casa número 10 del paseo de Echegaray y Caballero, de Zaragoza, con una superficie de 88,11 metros cuadrados construidos, que suponen 71,18 metros cuadrados útiles y con una participación del 1,110 por 100 en las cosas comunes de la casa. Linda: izquierda, patio luces posterior; derecha, con hueco de ascensores y patio de luces central; fondo, con piso B de escalera derecha; frente, con rellano y piso A. Inscrito en el Registro al tomo 1.016, folio 113, finca 16.724. Valor, 2.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 11.826

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 12.080

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de noviembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 687 de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Angel Asensio Lázaro, contra Asociación Cultural «Montler», de la villa de Alborge, y donde quedaron los bienes, siendo su depositario don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Braulio Lausín, núm. 1, de Zaragoza, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cu-

los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.553 de 1983, a instancia del Procurador señor Faro Moreno, en representación de «Banco Industrial del Mediterráneo», S. A., contra don Adolfo Villuendas Beltrán, doña Carmen Sevil Tomás, don José L. Lasmen Esparza, doña María-Teresa Paniagua Gil y don José-María Bala Antonil, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 23 de septiembre pasado, al número 9.440; tasados los bienes en 2.050.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 11.920

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.586 de 1982-C, seguido a instancia de «Marcos Marquina», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Angel Díaz Alvarez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de diciembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio

en Mieres (Conde de Guadalhorce, 8), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo marca «Renault», modelo R-5-TS, matrícula O-2553-O, en buen estado; valorado en 200.000 pesetas.

2. El derecho de traspaso del local de negocio destinado a tienda de modas, a nombre comercial de «Laura», sito en la calle Vega, número 8, bajo, de Mieres, y del que es propietario don José-Ramón Fuertes Rocés; valorado en 600.000 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso se advierte a los licitadores que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 11.935

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.407 de 1982-C, seguido a instancia de Amadeo López Delgado, representado por el Procurador señor García Anadón, contra «Comercial Hidráulica Madrileña», S. L., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de diciembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Peláez Embid, gerente de la demandada, con domicilio en Madrid (calle Antonio López, número 170), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una fotocopiadora marca «Rank Xerox», modelo 660, multicopiadora; valorada en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 11.843

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.844 de 1981-A, seguido a instan-

cia de «Industrias y Confecciones», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Peiré, contra don José Ríos García, se anuncia la venta en pública y primera y segunda subastas de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de diciembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera y segunda subastas, la primera por el de valoración y la segunda con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores que habrán de cumplir con el apartado 5.º del Reglamento de la Ley Hipotecaria en cuanto a los bienes inmuebles, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Por primera vez: Piso en avenida de San José, número 21 duplicado, cuarta planta derecha, o letra D, de 53,38 metros cuadrados útiles; valorado en pesetas 1.600.000.

Por segunda vez: El derecho de traspaso que detenta el demandado sobre el local comercial sito en Zaragoza, calle Juana de Ibarbourou, número 4, denominado «Boutique Cresty», del que es propietario don Armando Simón Burgos; valorado en 400.000 pesetas. En cuanto a este derecho los posibles rematantes habrán de cumplir con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 11.965

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.847 de 1983 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a María-Antonia Jiménez Jiménez y a Adela Fernández Fernández, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 23 de noviembre actual y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, en calidad de denunciadas, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.860

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.760 de 1983 he acordado citar

en el «Boletín Oficial» de esta provincia a José Insúa Carballés, como denunciado, y a su esposa, Isabel Insúa, como responsable civil subsidiaria, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 23 de noviembre actual y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en su calidad de tales, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.866

JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil Corredera, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 189 de 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Cofigasa», representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña Carmen Martín Rodríguez, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca «Indesit», de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Un equipo musical, marca «Sony», compuesto de radio-cassette, plato giradiscos, amplificador y dos bafles; en 20.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 29 de noviembre, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en calle Escosura, número 20, tercero centro, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, María-Josefa Gil. — El Secretario.

Núm. 11.754

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 323 de 1983 se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 29 de octubre de 1983. — La señora doña María-José Gil y Corredera, Jueza de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Delfín Cubero Blasco,

de 37 años, casado, industrial, de esta naturaleza y vecindad; Mariano Lorón Falcón, de 57 años, casado, mecánico, natural de Epila (Zaragoza) y de esta vecindad, y Ramón Orozco Enjuto, de 41 años, casado, administrativo, natural de Santa Isabel (Guinea) y de esta vecindad, los tres como denunciados, y Ramón Jiménez Jiménez, de 23 años, casado, vendedor, natural de Gijón, en ignorado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ramón Jiménez Jiménez, como autor responsable de dos faltas del artículo 585, 1.º, del Código Penal, a la pena de 1.000 pesetas de multa por cada una y, subsidiariamente, un día de arresto menor por cada una en caso de impago por insolvencia, y como autor de una falta del artículo 583, 1.º, de dicho Código, a la pena de cinco días de arresto menor y reclusión privada y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — María-José Gil y Corredera». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a Ramón Jiménez Jiménez, expido el presente en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 11.936

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso del Juzgado de distrito núm. 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 145 de 1982, instado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, en nombre y representación de don José-María Sánchez Pardos, contra don Manuel Martínez Sánchez, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con las condiciones legales y rebaja del 25 %, los bienes relacionados en el edicto número 10.832, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 237, de 18 de octubre de 1983, y para cuyo acto he señalado el día 29 de noviembre y hora de las diez.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 11.867

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso, titular del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 373 de 1982, seguido a instancia de «Giménez Lombar y Compañía», sociedad anónima, representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don Carlos Larraga Moncayola, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, con las condiciones legales, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto núm. 7.716, inserto

en el «Boletín Oficial» de la provincia número 165, de 22 de julio de 1983, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta se ha señalado el próximo día 28 de noviembre y hora de las diez.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 11.865

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 164 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Industrias Hidráulicas Pardo», S. A. (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Tomás Ordóñez González, vecino de Burgos, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta marca «DKW», matrícula BU-5593-A; tasada en pesetas 110.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 29 de noviembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder del demandado, en la calle Arrabal de San Esteban, número 31, de Burgos, y sale a subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario.

Núm. 11.971

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.554 de 1983 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a María-Dolores Labrat Carreño y Luis López López, de ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 5 de diciembre próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por agresión y malos tratos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.536

JUZGADO NUM. 7

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas núm. 1.360 de 1983,

seguidos por hurto, contra Francisco Ibarquien Ramírez, por el presente se cita a José-Luis García Fernández y a Francisco Ibarquien Ramírez, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezcan ante este Juzgado de distrito núm. 7 de Zaragoza el día 13 del próximo mes de diciembre y hora de las once, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.537

JUZGADO NUM. 7**Citación**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas núm. 1.828 de 1983, seguido por mendicidad, contra Joao Adelino Anjos do Santos y María-Rosa de los Angeles, por el presente se cita a los expresados denunciados, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezcan ante este Juzgado de distrito núm. 7 de Zaragoza el próximo día 22 de noviembre y hora de las doce cuarenta, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales, y notificándoles la suspensión del acto de juicio acordado para el día 1 de noviembre, a las doce treinta horas.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.538

JUZGADO NUM. 7**Citación**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas núm. 1.654 de 1983, seguido por mendicidad, contra José-María de los Angeles Machado, por el presente se cita al expresado denunciado, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de distrito núm. 7 de Zaragoza el próximo día 22 de noviembre y hora de las doce cincuenta, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.973

JUZGADO NUM. 8**Citación**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas núm. 1.608 de 1983,

seguido por lesiones en agresión, contra Pedro Varó López, de 29 años, soltero, camarero, nacido en Inca (Mallorca), por el presente se cita al mismo, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de distrito núm. 8 de Zaragoza el próximo día 21 de noviembre y hora de las diez treinta, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.974

JUZGADO NUM. 8**Citación**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas núm. 1.454 de 1983, seguido por daños en circulación, contra el denunciado José Sánchez Alvarado, por el presente se cita al referido denunciado, nacido el 11 de diciembre de 1961, en Feria (Badajoz), hijo de Rufino y Concepción, soltero, estudiante, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de distrito núm. 8 de Zaragoza el día 19 de diciembre próximo y hora de las diez, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.975

JUZGADO NUM. 8**Citación**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas núm. 1.778 de 1983, seguido por malos tratos, contra Pedro Varó López, nacido en Inca (Mallorca), de 29 años, soltero, camarero, por el presente se cita al mismo, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de distrito núm. 8 de Zaragoza el próximo día 28 de noviembre y hora de las diez veinte, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.708

JUZGADO NUM. 8**Citación**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 918 de 1983, seguidos por lesiones y daños de circulación, contra Loreto Ordóñez Seco, por el pre-

sente se cita a José del Río Nebra, mayor de edad, casado, minero, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 12 del próximo mes de diciembre y hora de las diez treinta, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.468

CALATAYUD**Cédula de notificación**

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Certifica: Que en el Juzgado de mi cargo y en juicio de faltas seguido en el mismo bajo el número 220 de 1982, por sustracción, se ha dictado sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Calatayud a 21 de octubre de 1983. — Vistos por el señor Juez de distrito don César-Arturo de Tomás Fanjul los precedentes autos de juicio verbal de faltas, entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciante, atestado de la Comisaría de Policía de esta ciudad, siendo perjudicado Dámaso Pascual Trasobares y denunciado José-Luis Pardo Lerín, por sustracción, y...

Resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Luis Pardo Lerín, como autor plenamente responsable de una falta del artículo 587, número 1, del Código Penal, a la pena de quince días de arresto, pago de las costas y a que indemnice a Dámaso Pascual Trasobares en la cantidad que se acredite en ejecución de sentencia, por el importe de lo sustraído.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — César A. de Tomás». (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado José-Luis Pardo Lerín, actualmente en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Calatayud a veintuno de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, José Bescós.

Núm. 11.473

CALATAYUD**Cédula de notificación**

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Certifica: Que en el Juzgado de mi cargo y en juicio de faltas seguido en el mismo bajo el número 200 de 1983, por daños en simple imprudencia, se ha dictado sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Calatayud a 21 de octubre de 1983. — Vistos por el señor Juez de distrito don César-Arturo de Tomás Fanjul los precedentes autos de juicio verbal de faltas, entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciante, diligencias previas número 243 de 1983 del Juzgado de instrucción

del partido, al ser declaradas faltas, siendo denunciados Isidro Agudo Díaz y Sixelby Grece Hilda, figurando como perjudicada «Industrias Leridanas del Cerdo», S. A., por daños de simple imprudencia, y

Resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Sixelby Grece Hilda, como autora plenamente responsable de una falta del artículo 600 del Código Penal, a la pena de 3.000 pesetas de multa y a que indemnice a «Industrias Leridanas del Cerdo», S. A., en 125.000 pesetas, así como al pago de costas por mitad. Y a Isidro Agudo Díaz, como autor plenamente responsable de una falta del artículo 600 del Código Penal, a la pena de 3.000 pesetas de multa y a que indemnice a Sixelby Grece Hilda, en la cantidad que se acredite en ejecución de sentencia, por los daños en caravana, siendo responsable civil subsidiaria «Industrias Derivadas del Cerdo», S. A., así como al pago de la de las costas causadas, devengando estas cantidades los intereses del artículo 921 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — César A. de Tomás». (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a Sixelby Grace Hilda, actualmente en ignorado paradero en España, expido la presente, que firmo en Calatayud a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, José Bescós.

Núm. 11.469

CALATAYUD

Cédula de citación

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de faltas número 394 de 1983, por estafa de no pagar billete en tren el día 26 de agosto pasado, en trayecto Calatayud-Madrid, por José-Antonio de la Plaza Ortega, cuyo último domicilio lo tenía en Madrid (calle Palma, número 73) y actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado al referenciado para prestar declaración sobre los hechos de autos, haciéndole la advertencia de que si en el término de siete días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, no compareciera le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho; todo ello de acuerdo con lo providenciado en fecha de hoy.

Y para que conste y sirva de citación a Antonio de la Plaza Ortega, actualmente en ignorado paradero, expido la presente, que firmo en Calatayud a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, José Bescós.

Núm. 11.752

CARIÑENA

En méritos de los autos de juicio verbal de faltas número 111 de 1983 se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Cariñena a 18 de octubre de 1983. — El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito, prorrogado, de esta ciudad, ha biendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 111 de 1983, seguido entre partes: de una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; de otra, como denunciado, Bury Baudouin, de nacionalidad belga, y como perjudicado, José-Luis Laviña Martínez, mayor de edad, casado, obrero industrial, vecino de Muel, sobre daños en accidente de circulación, y...

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Bury Baudouin de los hechos que aquí se siguen, con declaración de costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — J. Madurga». (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Bury Baudouin, que se encuentra en ignorado paradero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Cariñena a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — La Secretaria.

Núm. 11.465

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de notificación

Dando cumplimiento a lo acordado por el señor Juez de este distrito en los autos del juicio de faltas número 335 de 1982, que sobre daños en circulación se tramita en este Juzgado por denuncia del perjudicado José - Mariano Salmerón Sanz, contra Valeriano Rubio Delgado y la entidad «Ericsson Information Systems», sociedad anónima, por la presente se emplaza a José Gregorio Almida, vecino que fue de Zaragoza y Logroño y actualmente en ignorado paradero, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza a mantener o mejorar el recurso de apelación interpuesto por el denunciante contra la sentencia dictada en dicho juicio y cuyo recurso ha sido admitido en ambos efectos para ante dicho Juzgado de instrucción.

Y para que le sirva de emplazamiento en forma a José Gregorio Almida, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — La Secretaria.

Núm. 11.523

ESTEPONA (Málaga)

Cédula de notificación

Por la presente se cita a Ramón Castillo Curado, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 7 de diciembre próximo, a las diez cuarenta horas, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 148 de 1983, que se sigue en este Juzgado sobre accidente de circulación, apercibiéndole de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Estepona a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — La Secretaria.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 11.566

«BANCO GUIPUZCOANO», S. A.

Nos ha sido comunicado el extravío de la imposición a plazo fijo que se detalla a continuación:

Número 8.375, de 500.000 pesetas (venimiento 14 de julio de 1984), expedido por esta sucursal de Zaragoza el 14 de julio de 1983.

Se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, advirtiéndose que transcurrido éste sin reclamación de terceros se procederá a la expedición de duplicado, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 22 de octubre de 1983.

Núm. 11.567

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores números 3.634, 4.023, y 3.563, comprensivos en total de doce acciones de la compañía «Mobiliaria Banzano», S. A., y números 5.415, 3.703, 4.532, 4.732, 4.899, 3.840, 3.869, 4.202, 4.430, 4.628, 4.815, 4.984, 5.180, 3.230, 3.300, 3.817, 5.420 y 5.421, comprensivos en total de doscientas seis acciones «Banco Zaragozano», S. A., expedidos por la sucursal de Zuera, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 26 de octubre de 1983. — El Secretario general, Julián Martínez La Sierra.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones